



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.190.-

POR LA CUAL SE PRORROGA EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DEL CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO – PROYECTO METROBUS, CON CARÁCTER TRANSITORIO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Prorrogar el tiempo de duración de la Comisión Bicameral de Investigación sobre la Ejecución del Programa de Reconversión del Centro, Modernización del Transporte Público Metropolitano y Oficinas del Gobierno – Proyecto Metrobus, con carácter transitorio.
- Artículo 2.º** El tiempo de prórroga será de sesenta días hábiles, de conformidad al artículo 2º de la Ley N° 137/1993 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 195 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, QUE INSTITUYE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE INVESTIGACIÓN”.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario



Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores